



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

CONSEJO DE LA JUDICATURA

INSTITUTO DE LA JUDICATURA



REQUISITOS QUE SE DEBERÁN CUBRIR PARA PRESENTAR
EL EXAMEN DE APTITUD PARA LA CATEGORÍA DE:

ACTUARIO

1. Solicitud Personal u Oficio de Petición del Titular correspondiente. (Ver anexo)
2. Escrito adicional de Bajo Protesta. (Ver anexo)
3. Curriculum Vitae actualizado con fotografía reciente, en donde se precisen los siguientes datos del interesado: dirección, teléfono, escolaridad, experiencia profesional, en este último especificar si se encuentra prestando sus servicios en el Poder Judicial, la fecha de inicio; entre otros.
4. Copia certificada por el Oficial del Registro Civil del Acta de Nacimiento.
5. Copia Certificada por Notario Público del Título Profesional legalmente expedido por Institución de Educación Superior, con el trámite totalmente concluido.
6. Copia Certificada de la Cedula Profesional.
7. Copia Certificada del Kárdex de Licenciatura reciente, con el sello y firma del Departamento Escolar de la Institución Educativa.
8. Carta de No Antecedentes Penales reciente.
9. Copia simple del CURP.

*** Las personas de nuevo ingreso al Poder Judicial del Estado de Nuevo León, que pretendan aspirar a las categorías de la carrera judicial, señaladas en las fracciones III, IV, V, VI y VII del artículo 126 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como a las personas que aspiren a la categoría de Asistente Jurídico, deberán contar con un promedio académico, mínimo de 80. (Boletín Judicial, Jueves 10 de Mayo de 2007)**